



San Marcos

#1 EN EDUCACIÓN
VIRTUAL

Características generales de la Administración Pública

AUTOR: Daniel de Jesús Hernández Bolaños
Mayo: 2022



San Marcos

www.usanmarcos.ac.cr

San José, Costa Rica

Características generales de la Administración Pública

Autor: Hernández Bolaños Daniel de Jesús – Características generales de la Administración Pública

Editorial: Universidad San Marcos. San José, Costa Rica. 2022

Total de páginas: 18

Tamaño de hoja: 8.5" x 11".



El contenido de esta obra se ofrece bajo una licencia **Atribución no comercial sin derivados de cc**. El contenido de esta obra puede considerarse bajo esta licencia a menos que se notifique de manera diferente

Características generales de la Administración Pública

Autor: Daniel de Jesús Hernández Bolaños **

Mayo, 2022

¿Cuáles son los principales elementos que comprende la administración pública?

Resumen

La administración pública está integrada por una serie de elementos que la caracteriza, diferencian y definen su accionar dentro del Estado. La apreciación que se tiene sobre la administración pública en ocasiones es abstracta y difícil de concretar. Por esta razón, la lectura pretende abarcar las principales características, las instituciones que la comprenden, sus funciones, los problemas y retos que presenta la administración pública.

Palabras clave

Administración pública, institución pública, bienestar, valor público, funciones, problemas dentro de la administración pública, retos en la administración pública.

What are the main elements of public administration?

Summary

Public administration is integrated for a series of elements that characterize, differentiate, and justify its actions within the State. The

assessment of public administration is sometimes abstract and difficult to specify. That is why, this reading aims to cover the main characteristics, the institutions, their functions, the problems and challenges that the public administration presents.

Keywords

Public administration, public institution, wellbeing, public value, functions, problems within public administration, challenges of public administration.

La administración pública se comprende como el ejercicio práctico del Estado orientado hacia la ciudadanía, para satisfacer sus necesidades y demandas. Es la organización de las instituciones públicas que tienen como propósito la prestación de los servicios públicos con el fin de generar valor público a través de ellos.

Dentro de lo compleja que puede llegar a considerarse, de acuerdo con la profundidad de su análisis y todos los elementos que la comprenden, cuenta con una serie de características generales que no solamente son útiles para su definición y diferenciación, sino que justifican la manera en la cual está conformada y el papel fundamental que juega para el buen funcionamiento del Estado.

Su principal finalidad es la satisfacción de las necesidades de las personas. Su definición, creación, organización y puesta en práctica desde cualquier perspectiva responde de fondo a una necesidad o una situación que debe ser corregida.

Al subsanar una necesidad o problema se crea valor público. El valor público es la materialización de los fines de la administración pública. Consiste en poder transformar, de manera efectiva, los recursos que tiene la administración pública a disposición, para lograr satisfacer las necesidades de las personas por medio de los bienes y los servicios brindados.

A diferencia de la administración privada, que busca reducir costos para maximizar las ganancias y generar más utilidades, una administración pública exitosa es la que logra atender, de manera eficiente, los problemas y las situaciones adversas que aquejan a la ciudadanía.

La administración pública está guiada por el gobierno, que es la organización con el poder soberano atribuido por el pueblo y encargado responsable de orientar los medios para generar el valor público. El gobierno emite directrices que dictan hacia dónde deben ir encaminados los esfuerzos estatales para lograr alcanzar la mayor satisfacción; es decir, el mayor bienestar para la población.

Las instituciones públicas

Las instituciones públicas conforman probablemente la idea más clara para interpretar a la administración pública. Si bien no es su definición más completa, estas representan su cara; pues es por medio de ellas que se logra llegar a la población y ofrecer los servicios públicos.

Las instituciones públicas son las organizaciones que cuenta con el recurso humano, técnico, financiero y político para llevar a cabo las acciones que tienen como fin generar bienestar a la población. Son creadas a partir de las necesidades que deben ser atendidas por medio de la prestación de los servicios.

El sector público que abarca todas las instituciones públicas está comprendido, según Mideplan (2019), por:

- Los tres poderes de la República (administración central).
- Instituciones autónomas.
- Instituciones semiautónomas.
- Municipalidades.
- Empresas públicas.
- Entes públicos no estatales.

La organización del sector público no es rígida, puede ser cambiante; pues responde a las variaciones o las transformaciones que sufran las instituciones públicas por su normativa, competencias, responsabilidades o estructura organizativa.

La forma correcta de organizar a las instituciones públicas es de acuerdo con su naturaleza jurídica. Esta función está a cargo del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan), propiamente el Área de Modernización del Estado. Consiste en actualizar los perfiles de las entidades públicas para integrar todo el aparato estatal, bajo criterio de racionalidad administrativa, productividad, eficiencia y mejoramiento de los servicios públicos. (Mideplan, 2019)

La administración pública no se puede visualizar como un grupo de instituciones aisladas unas de otras, con sus fines y metas definidas y las cuales trabajen cada una por su cuenta. El bienestar es un concepto amplio que se crea desde la integralidad y se alimenta del buen funcionamiento del entramado institucional. Hay funciones básicas, pero esenciales, para el buen funcionamiento del aparato estatal.

Henri Fayol identificó seis funciones básicas en la administración. Estas las incorporó Chiavenato (2007) en su obra *Introducción a la Teoría General de la Administración*. De las que se aplican a la administración pública se pueden rescatar cuatro específicamente:

1. Funciones técnicas, relacionadas con la producción de bienes o servicios de la empresa

Se aplica en la prestación de bienes y servicios por parte de las instituciones públicas. Estas funciones demandan que, desde las instituciones, para poder ofrecer servicios que respondan de manera adecuada a las necesidades de las personas, conozcan los perfiles y competencias de cada puesto para que esto se traduzca en bienes y servicios de calidad. Se considera una de las funciones más relevantes, al menos en la práctica; pues define la razón de ser de las instituciones públicas.

Desde la lógica de las funciones técnicas, las cuales están ligadas directamente con el quehacer institucional, supone que cada entidad pública tiene que cumplir con estas. Cada institución cuenta con los

recursos humanos, técnicos, financieros y tecnológicos para cumplir con las tareas que le fueron asignadas desde su creación. Por lo tanto, cada institución es la encargada de contar con todos los recursos y encontrarse dentro de la capacidad de ofrecer los bienes o los servicios que tiene como responsabilidad.

2. Funciones financieras, relacionadas con la búsqueda y la gestión de capitales

Esta función tiene como objetivo determinar la manera en la cual se financia la gestión pública. Buscar los recursos, administrarlos, distribuirlos y controlar su correcta ejecución son algunas tareas implícitas en esta labor. En el caso de Costa Rica, es el Ministerio de Hacienda el encargado de esta función, por medio de la Hacienda Pública.

La función financiera, desde la perspectiva del Ministerio de Hacienda como ente rector en particular, consiste en aplicar toda la normativa referente a materia fiscal para garantizar los recursos públicos, los cuales deben ejecutarse desde los principios de economía, eficacia y eficiencia.

3. Funciones de seguridad, relacionadas con la protección y preservación de los bienes y las personas

Esta función hace alusión a las responsabilidades que tiene la administración pública de velar por el bienestar de la población desde

la perspectiva de la seguridad, básica para la estabilidad y el equilibrio dentro del Estado. Se puede contemplar desde la salud en la prevención de enfermedades, vacunación, campañas de higiene.

También la seguridad pública que garantizan los cuerpos policiales sobre la integridad de las personas y la propiedad privada o incluso la seguridad de la información con la que cuentan las instituciones públicas sobre las personas usuarias.

4. Funciones administrativas, relacionadas con la integración de las otras cinco funciones en la dirección. Las funciones administrativas coordinan y sincronizan las demás funciones de la empresa, y están siempre por encima de ellas

Las funciones administrativas, en la administración pública, se observan en la medida en cuanto a que todo el aparato estatal se halla conformado por las entidades públicas que se enlazan y articulan para lograr cumplir con todas las demás funciones. Controla y regula el accionar desde la función pública, el apego a la normativa y el cumplimiento de los mandatos institucionales.

Los problemas más relevantes en la administración pública

Existen problemas que han penetrado en las fibras más sensibles y profundas de la función pública; pues al ser tan extensa, amplia y compleja, se vuelve sumamente complicado evitar que factores internos y externos atenten contra el fin último de esta, la generación de bienestar y la creación de valor público.

Uno de los principales problemas, sino que el principal es la corrupción. Se trata de un fenómeno que viene afectando con más intensidad desde la década de 1990. La corrupción afecta tanto el ámbito social, económico y político y atenta contra los principios y los fines básicos de la administración pública.

La corrupción se puede manifestar de diversas formas, pero se caracteriza esencialmente por la sobre posición del interés particular (individual o de unos pocos) sobre el interés general.

En las democracias la corrupción socava la relación entre la ciudadanía y la administración pública. El poder que es transferido de manera voluntaria y desde la confianza hacia un grupo que se supone debe representar al pueblo y satisfacer sus necesidades, lo utiliza una persona o grupo de personas para alcanzar intereses particulares.

La corrupción aleja al pueblo de la administración pública, se erosiona la confianza y se pierde la legitimidad sobre las instituciones públicas. Los mecanismos y las formas de participación también se ven afectadas; pues los demás actores, como el sector privado y sociedad civil, pierden el interés y no se sienten escuchados ni representados, al suponer que siempre estarán los intereses privados de las personas tomadoras de decisiones por encima de los intereses públicos.

La corrupción conlleva a otro problema que es de suma importancia, y, además es indispensable reconocer como prioritario en la

administración pública: la deslegitimación. Los actos indebidos en la función pública exponen y dejan en jaque la credibilidad y la aceptación del quehacer de las instituciones. Al igual que con el caso de la corrupción, no sería correcto afirmar o suponer que es un tema generalizado en toda la administración pública.

Sin embargo, la deslegitimación hacia una parte de la función pública normalmente se transversaliza a todo el resto de las instituciones. Es un mal que carcome por dentro a la administración pública y afecta en forma directa la participación y la intención de los actores sociales de involucrarse en los procesos.

La deslegitimación aleja a la sociedad del gobierno y la administración pública. Al tiempo que provoca un desapego hacia la institucionalidad pública y paulatinamente va diseminando cualquier sentido de identidad e incluso de responsabilidad de la sociedad sobre el desarrollo que tenga el país.

Como se ha visto en otro momento, la nueva gobernanza sugiere y reconoce la importancia de que todos los actores sociales participantes en las dinámicas se integren para alcanzar los fines del Estado. Es lógico pensar que tanto la corrupción como la deslegitimación lleven al resultado opuesto del deseado.

También, el burocratismo o la burocracia excesiva representa un problema en la administración pública, ya que a causa de este se ve afectada la calidad de vida de muchas personas. Para entender este problema, resulta necesario comprender la diferencia entre burocracia y el burocratismo excesivo como fenómeno o forma

habitual de ejercer la función, adoptada por muchos sectores de la administración.

En primer lugar y sin ánimo de entrar en profundas definiciones conceptuales, la burocracia representa el orden en la gestión de la administración pública, la cual busca llevar a la labor de esta la eficiencia y eficacia en sus procesos, desde la puesta en práctica de leyes, reglas y procedimientos que determinan cómo se deben ejecutar las gestiones y las funciones. La burocracia “garantiza” que se apliquen normas establecidas desde la objetividad y no, por el contrario, acciones de manera arbitraria.

En cambio, el burocratismo o burocracia excesiva es la orientación en la función pública de tener cada procedimiento sobre estructurado en solicitudes, requisitos y trámites innecesarios que solo llevan a la institucionalidad pública hacia la ineficiencia y la insatisfacción de la población.

El burocratismo excesivo es una errónea interpretación de la burocracia que, en un principio, se asumió como la necesidad de normar las cosas para llevar un control y orden. Este exceso atenta contra el principio de eficiencia y adaptación a los cambios; pues la estructuración tan rígida en su funcionamiento limita su capacidad de responder a nuevas demandas, esto da como resultado la típica percepción de que la administración pública es sinónimo de lentitud e ineficacia.

Al igual que en los casos anteriores donde surge una relación inequívoca entre los problemas planteados; el burocratismo excesivo

da pie a un cuarto problema que actualmente se encuentra presente en la administración pública: la calidad en los servicios públicos.

La prestación de servicios públicos consiste en todas las actividades y acciones que se realizan desde la administración pública para satisfacer las necesidades y las demandas sociales. Hay dos propiedades de los servicios públicos que están sujetas a análisis: el acceso y la calidad. El acceso corresponde a la posibilidad de la población de hacer uso de los servicios. Normalmente, este se ve restringido por condiciones geográficas, territorios alejados, infraestructura, entre otros.

Sin embargo, el acceso no es lo único a considerar sobre la prestación de los servicios públicos, es necesario integrar la calidad de estos a su evaluación. La calidad de los servicios públicos no responde solo a una normativa que los regula, sino a la satisfacción que le generan a los usuarios.

Tradicionalmente los servicios públicos no tienen las mejores valoraciones entre sus usuarios. La idiosincrasia del funcionario público ha estado permeada por el pensar de que al tratarse de un servicio público, en muchos casos incluso es “gratuito” o no tiene competencia en un mercado, no debe responder a estándares de calidad y satisfacción.

También los servicios ideados desde el pensamiento centralista de la administración pública pretenden que la misma propuesta de servicio se aplique y resulte efectiva para todas las personas, sin considerar

territorios, interseccionalidades y otras condiciones que requieren de abordajes específicos.

Necesidades inmediatas de la administración pública

Las necesidades inmediatas de la administración pública pueden ser orientadas hacia dos vertientes. Por un lado, se ubica la creciente necesidad de responder a los fallos y deudas que ha tenido la gestión pública a lo largo del tiempo y, por otra, la que respecta a las nuevas tendencias que obligan a cuestionarse hacia dónde debe dirigirse la administración pública del futuro.

Con respecto a la primera vertiente, es clara la necesidad de efectuar cambios sustantivos en la gestión pública. Existen enormes vacíos en la calidad de los servicios públicos y la satisfacción de las personas a través de estos. También, la deslegitimación de la labor pública a causa del incremento de la corrupción.

Es necesario considerar la otra vertiente, que no se encuentra del todo desligada de esta recién expuesta, a lo interno de la administración pública se ubica la necesidad de cuestionarse hacia dónde debe de ir dirigida la función pública.

Los tiempos cambian, los contextos económicos y políticos evolucionan y todas estas situaciones no pueden ser pasadas por alto para la administración pública. La administración pública está urgida de una renovación y reestructuración.

Los retos de la administración pública

Al hablar de retos, estos nos permiten realizar una aproximación prospectiva a partir de los escenarios presentes y las situaciones a las que, en este caso, la administración pública se deberá enfrentar. Al igual que con los problemas más relevantes, se presenta una serie de retos que en ningún momento no supone que son los únicos, sino que son los más importantes, evidentes o inminentes.

Existen retos que se generan a partir de eventos abruptos que transforman las dinámicas dentro del Estado y otros que son el resultado de un aparato estatal rígido y lento, incapaz de interpretar los cambios que se dieron a la luz del día y hoy representan vacíos importantes en la administración.

Uno de los principales retos que se transversaliza en la administración pública es la innovación. La innovación no significa crear de cero, tampoco representa costos elevados y tecnologías complejas para lograr incorporarla como componente dentro de la administración pública.

Más bien trata de cambios en el proceso que permitan modificar el resultado hacia uno más eficiente. El reto en implementar la innovación en la labor pública suscita en la necesidad de romper con el paradigma estático y rígido dentro de las instituciones públicas. Es necesario entonces contar con la voluntad política de querer hacer algo diferente, aunque eso represente desaprender para aprender de nuevo, apostando a que será para mejorar la calidad de los servicios.

Otro reto se encuentra vinculado a la respuesta de la administración pública ante la globalización y la incorporación de nuevas

tecnologías; pues la velocidad de los cambios en las tecnologías se da excesivamente rápido y esta situación no pareciera ser compatible con un aparato estatal robusto, grande y lento. De acuerdo con esto, el reto se ubica en tener la capacidad de hacer una lectura efectiva de las nuevas tendencias, pero también contar con los recursos técnicos y financieros para aplicarlos, incluso valorar cambios en la normativa vigente.

Por último, uno de los principales retos a los que se enfrenta y enfrentará la administración pública en los próximos años es el de garantizar un acceso seguro, universal, continuo y de calidad a los servicios públicos para toda la población. Esto requiere de una articulación minuciosa y efectiva interinstitucional e intersectorial; además del involucramiento real y efectivo de la sociedad civil en la construcción de intervenciones que respondan a cabalidad con los requerimientos de la población.

En aras de alcanzar los fines que tiene establecidos la administración pública y con deber completo hacia las personas usuarias, los esfuerzos de esta deben dirigirse a no solamente reconocer y visibilizar las necesidades constantes, cambiantes y crecientes que tiene la población. En ese sentido, se deben generar las estrategias necesarias para subsanar dichas necesidades y mejorar así la vida de las personas.

Referencias

Chiavenato, I. (2007). *INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN* (7 Ed.).
<https://esmirnasite.files.wordpress.com/2017/07/i-admon-chiavenato.pdf>

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2019).
<https://www.mideplan.go.cr/organizacion-del-sector-publico-costarricense#:~:text=El%20Sector%20P%C3%BAblico%20es%20el,otros%20entes%20p%C3%BAblicos%20no%20estatal es.>

**iSOMOS MÁS
QUE UNA U!**

www.usanmarcos.ac.cr

San José, Costa Rica.